



Universidad  
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R-1216 DE 2017

( 30 OCT 2017 )

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2-90.8

Por la cual se adjudica una convocatoria.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas mediante el artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993,

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante Convocatoria 08-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca del proyecto ID - 3848" en el portal institucional.
2. En el artículo 11 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 13 de octubre de 2017, a las 4:00 pm, fecha de publicación de resultados preliminares y fecha de publicación de resultados definitivos, cada vez que se requieran.
3. Desde la última adjudicación, a la convocatoria se presentaron dos propuestas, las cuales, el equipo del proyecto Innovación Cauca, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 6 de los términos de referencia de la Convocatoria 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca del proyecto ID - 3848", cumpliendo las propuestas presentadas con los correspondientes requisitos.
4. En la etapa de evaluación por parte de un subcomité elegido por el Comité Académico de Innovación Cauca, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100; allegada la evaluación, las propuestas evaluadas cumplieron con dicho requisito para ser elegidas, tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto, mediante Acta No. 15 del 12 de octubre del 2017, publicó las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Código Propuesta	Entidad proponente	Área Estratégica	Nombre del Candidato	Lugar movilidad	Puntaje
08-2017-29	Universidad Antonio Nariño	Salud	César Quinayás	Chile	92,8
08-2017-28	Universidad del Cauca	Agrocadenas	Rocío Bonilla	México	84,8

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/580 del 18 de octubre de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.



NTCGP1000: GP-CER450833



NTCGP 1000: GP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

Universidad  
del Cauca

Continuación Resolución Número 1216 de 30 OCT 2017

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Convocatoria No. 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca del proyecto ID - 3848", financiado por el Sistema General de Regalías, a los proponentes relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución, a saber:

Código Propuesta	Entidad proponente	Área Estratégica	Nombre del Candidato	Tipo movilidad	Lugar movilidad	Puntaje
08-2017-28	Universidad del Cauca	Agrocadenas	Rocío Bonilla	Visita a una experiencia exitosa en innovación afín al objeto social de la entidad proponente	México	84,8
08-2017-29	Universidad Antonio Nariño	Salud	César Quinayás	Estancia en grupo de investigación, institución o empresa	Chile	92,8

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los beneficiarios de las entidades proponentes de la Convocatoria 08-2017 "Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca", en los datos de contacto que se relacionan a continuación: Jeimmy Rocío Bonilla Méndez, con C.c No. 1.061.709.593, en Carrera 5 No. 20-20 Los Comuneros, correo electrónico: jrbonilla@unicauca.edu.co, Tel. 3206675984 y a César Augusto Quinayás Burgos, con C.c. No. 4.611.395, en Transversal 9 # 56N Bis 19 B1 Casa 36, correo electrónico: cquinayas@uan.edu.co ó cquinayas@gmail.com, Tel. 3117651442.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el presente Acto Administrativo, al Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-Innovación Cauca", ID-3848.

**ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR** al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 08-2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR** a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los 30 OCT 2017

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO

Rector

Universidad del Cauca

Proyectó Of. Jurídica VRI: Daniela Mosquera  
Aprobó Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C  
Revisó Oficina Jurídica: Dra. Yonne Galvis Agredo

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co

